

## POLÍTICA DE CALIDAD

1. Es objetivo prioritario de la Organización mantener y **cumplir** con nuestros clientes tanto los **requisitos** por ellos establecidos como el resto de los requisitos legales de aplicación durante el desarrollo de las prestaciones de servicios que realizamos.
2. La forma de trabajar de todo el personal implicado en la organización debe basarse en analizar continuamente los **distintos servicios que prestamos** para detectar sus debilidades y la implantación de **mejoras** en los mismos, incluyendo el propio Sistema de Gestión de Calidad establecido, ya que de esta forma se **garantizará** una mejora en la eficacia y en la eficiencia de los mismos.
3. Detectar, canalizar convenientemente y evaluar las reclamaciones o cualquier disconformidad de **nuestros clientes** debe convertirse en una forma de trabajar habitual, que permita actuar en beneficio de su total **satisfacción**.
4. **Dotar** a la Organización **de los recursos humanos y materiales**, así como de la infraestructura necesaria, de forma que se garantice la adecuada prestación del servicio contratado, teniendo en cuenta que la plena satisfacción del personal de la organización es esencial para un eficaz funcionamiento interno de la misma, lo que redundará en una buena percepción por parte del cliente del trabajo que desarrollamos.

Málaga a 21 de Marzo de 2011

**GEISCON**

Formación y Consultoría

GEISCON FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.

C/ Miguel Indurain, 11 - 29011 - Málaga

CIF: B92843457

Fdo.: Jorge Francisco Lillo Muñoz

Director Gerente